



Rosiris Arreeta Herrero.
07 Octubre - 2015.

Oficio **AMC-OFI-0068162-2015**

Cartagena de Indias D.T. y C., Martes, 25 de Agosto de 2015

**Señora
ROSIRIS ARRIETA HERRERA
San José de los Campanos Kra 100 N° 35^a – 87
Cartagena**

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia, ésta Secretaría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial y el Decreto 0147 de 2011 se permite CERTIFICAR:

Que el predio con Referencia Catastral No. 01-05-1112-0014-000 se ubica en el barrio San José de los Campanos de esta ciudad, está regulado por el Decreto 0147 de 2011, *“Por el cual se adopta la reglamentación del barrio San José de Los Campanos, ubicado dentro del Plan Parcial del Triangulo de Desarrollo Social”*, se encuentra dentro del área indicada y señalada gráficamente como USO RESIDENCIAL, de acuerdo con el Plano PFU 2/1, el cual hace parte de la Cartografía oficial de la citado Decreto.

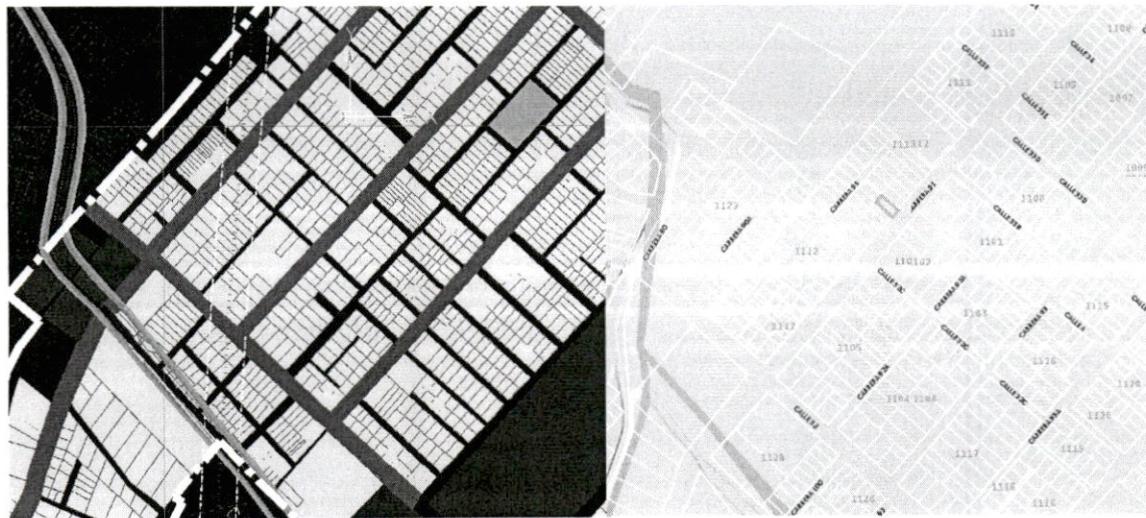


Imagen plano Usos del Suelo PFU 2/1, Reglamentación del barrio San José de Los Campanos

Para efectos del uso del suelo, este se encuentra regulado por el Cuadro de Reglamentación específica contenido en el artículo 2 del decreto 0147 de 2011, cuyo tenor es el siguiente:





REGLAMENTACION URBANA BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

	RESIDENCIAL
UNIDAD BASICA	30m ²
2 ALCOBAS	40m ²
3 ALCOBAS	50m ²
USOS	
PRINCIPAL	Residencial Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar
COMPATIBLE	Comercio 1- Industrial 1
COMPLEMENTARIO	Institucional 1 y 2 - Portuario 1
RESTRIGIDO	Comercial 2
PROHIBIDO	Comercio 3 y 4 - Industrial 2 y 3 - Turístico - Portuario 2, 3 y 4- Institucional 3 y 4

Teniendo en cuenta el Cuadro de Reglamentación específico, la actividad de INSTITUTO EDUCATIVO, que se pretende desarrollar en el predio referenciado, se enmarca en la actividad INSTITUCIONAL 2, la cual se encuentra clasificada como USO COMPLEMENTARIO dentro de la actividad RESIDENCIAL.

En consecuencia, se **CERTIFICA**, que de conformidad con el Decreto 0977 de 2001 y el Decreto 0147 de 2011, la actividad de **INSTITUCION EDUCATIVA**, se encuentra clasificada como **USO COMPLEMENTARIO y PERMITIDO** de acuerdo con el cuadro Reglamentación contenido en el artículo 2 de la citada disposición.

Cabe anotar que no se podrá ejecutar ni realizar actividad sobre el Espacio Público y deberá contar con los estacionamientos de acuerdo con las normas que regulan dicha actividad, en concordancia con lo establecido en el artículo 255 del Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial.

El presente concepto se expide en los términos que señala el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1077 de 2015.

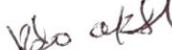
Con base a lo anterior, damos por resuelta su solicitud, en los términos del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y el Decreto 0147 de 2011.

Atentamente,


go/ **DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA**
Secretaria de Planeación Distrital

Vo.bo. 
JAVIER MORENO
Profesional Especializado

Proy. Arq. Ana Galván Moreno 





ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT. Y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día 10 Mes 06 Año 15

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Galo Alfonso Gonzalez Hernandez

Nombre del Establecimiento Comercial Instituto Educativo Carex

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Educar.

Número de la Referencia Catastral. 01-05-1112-0014-000.

Barrio 2. José de los Campanos Dirección Kra 100 N° 35A87.

Teléfono 6636600

Dirección donde se envía la respuesta: Sopose Q kra 100 # 35A87.

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000, oo M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)



Firma y cedula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

0008162

Recibido
16-06-15
Sr. Jacobs

29 SET. 2015

BBVA

OFIC: 0423, LA PLAZUELA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO ~~0~~ DOCUMENTOS
BBVA

HORA : 09:12:21

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

FECHA OPER : 12-06-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA VALOR: 12-06-15

MOV.: 00000065 1/ 1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 21,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 21,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS:

0

SUMA:

0.00

Rosas Arieta H.

FIRMA



FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -